

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Ogijares (Granada) y en los de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Ideal» de Granada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero.—Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquélla y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el artículo 56, apartado 2, del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, 7, planta 1.ª, Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos Parcelarios de expropiaciones en el Ayuntamiento de Ogijares y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras:

Número de finca: 1. Titular: José Plata Plata. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Diez horas.

Número de finca: 2. Titular: Concepción Raya Balderas. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Diez horas.

Número de finca: 3. Titular: Antonio Plata Molina. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Diez horas veinte minutos.

Número de finca: 4. Titular: Manuel Sánchez García. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Diez horas veinte minutos.

Número de finca: 5. Titular: Ángeles Blanco García. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Diez horas cuarenta minutos.

Número de finca: 6. Titular: Ayuntamiento de Ogijares. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Once horas cuarenta minutos.

Número de finca: 7. Titular: Ángeles Urbano Plata. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Once horas.

Número de finca: 8. Titular: Fernando Franco López. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Once horas.

Número de finca: 9. Titular: José Joaquín Rosales Jaldo. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Once horas veinte minutos.

Número de finca: 10. Titular: Faustino Rasales Jaldo. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Once horas veinte minutos.

Número de finca: 11. Titular: José A. Mingorance Ortega. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Diez horas cuarenta minutos.

Número de finca: 12. Titular: Ayuntamiento de Ogijares. Día de citación: 10 de febrero de 2004. Hora de citación: Once horas cuarenta minutos.

Granada, 20 de enero de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—3.819.

**Resolución de 15 de diciembre de 2003, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre modificación de las concesiones del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Bilbao-Burgos con hijuelas (VAC-102) y entre Lanestosa-Bilbao (VAC-O65). T-164.**

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, las empresas «Continental Auto, Sociedad Limitada» y «Autocares Discrecionales del Norte, Sociedad Limitada» han solicitado la siguiente modificación:

Segregación en la concesión VAC-102 (Bilbao-Burgos con hijuelas) de los tráficos que se realizan en el tramo Balmaseda-Bilbao, para su incorporación a la concesión VAC-065 (Lanestosa-Bilbao).

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, planta cuarta, despacho A-4.29, en horas de nueve a catorce), en el Gobierno Vasco y en la Junta de Castilla y León, efectuar las observaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frias Aragón.—3.825.

**Resolución de 29 de diciembre de 2003, de la Subdirección General de Transportes por Carretera, por la que se convoca información pública sobre autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-154 y V-GC-23. (S-45).**

Al amparo de lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa «La Hispano de Fuente En Segures, Sociedad Anónima», ha solicitado autorización para que un mismo vehículo pueda servir conjuntamente determinados tráficos de las concesiones VAC-154 (Zaragoza-Castellón de la Plana, por Tarragona y Caspe) y V-GC-23 (Batea-Gandesa-Barcelona).

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y, previo examen de la documentación pertinente, en la Subdirección General de Transportes por Carretera de esta Dirección General (Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, 67, Planta cuarta, despacho A-4.33 en horas de nueve a catorce), en la Diputación General de Aragón y en la Generalidad de Cataluña, efectuar las observaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—El Subdirector General, Miguel Ángel de Frias Aragón.—3.824.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras de la Comunidad Valenciana por la cual se anula la resolución de fecha 25 de noviembre de 2003 y se anuncia la información pública acerca del levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: Clave: 37-V-5730. Instalaciones. Construcción de Centro de Conservación. N-330, de Alicante a Francia por Zaragoza, P.K. 161. Tramo: Requena. Provincia de Valencia.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de octubre de 2003, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado.

Por Resolución de fecha 27 de octubre de 2003 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el art. 8.1 y 2 de la Ley 25/88, de 29 de julio, de «carreteras», según la redacción dada al mismo por el art. 77 de la Ley 24/01, de 27 de diciembre, de «Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social», a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que da lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en los Boletines Oficiales de las provincias de Valencia, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Requena, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Requena.

Lugar: Ayuntamiento de Requena.

Día: 26 de febrero de 2004.

Hora: 11:00.

Finca 1, polígono 86, parcela 221; finca 2, polígono 86, parcela 54, y finca 3, polígono 86, parcela 53.

Además de los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Levante» y «Las Provincias» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos de los afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, calle Joaquín Ballester, 39, 46071 Valencia, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles erro-

res que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación; los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valencia, 20 de enero de 2004.—Ismael Ferrer Domingo, Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras de la Comunidad Valenciana.—3.822.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

### *Resolución del Instituto de Enseñanza Secundaria Sem Tob de Carrión de los Condes (Palencia) sobre extravío de un título.*

Por haberse extraviado el título de Bachiller (Ley 14/1970, de 4 de agosto) de doña María del Valle Pérez Cosío, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el día 10 de diciembre de 1986 e inscrito al número 3485000108 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Carrión de los Condes, 16 de enero de 2004.—El Director del Centro, José L. del Valle.—3.613.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Federación Estatal de Asociaciones de Empresas de Teatro y Danza (FAETEDA)» (Depósito número 7044).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada federación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por don Daniel Martínez de Obregón mediante escrito de fecha 1 de diciembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/10926-13149.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16 de diciembre de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 16 de enero de 2004.

El acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos de la federación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea general Extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2003. La federación cambia su denominación que pasa de «Federación Estatal de Asociaciones de Empresas Productoras de Teatro y Danza» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del acta está suscrita por don Daniel Martínez de Obregón, en calidad secretario con el visto bueno del presidente, don José Antonio Benavent.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 22 de enero de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—3.651.

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Asociación Española de Concesionarios, Distribuidores de Recambio y Talleres Oficiales de Jaguar», (Depósito número 8214).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada Asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Fernando Alfageme Morán, en nombre y representación de «Alfageme Automóviles, S.L.»; D. José Serón Ciercoles, en nombre y representación de «Talleres Florencio, S.L.»; D. Ramón Aucejo Planells, en nombre y representación de «Británica de Automóviles, S.L.»; D. Víctor de la Oliva Morcillo, en nombre y representación de «Victor de la Oliva S.L.»; D. Luis Ángel Uriona Merino, en nombre y representación de «Laum, S.L.»; D. Víctor Cabafiga Teis, en nombre y representación de «Land Motors, S.A.»; D. Miguel Joaquín Nadal de Puigderfilla, en nombre y representación de «Minaco, S.A.»; D. Ángel Alberto López Suárez, en nombre y representación de «Dealer y Servicio Postventa S.A.»; D. José Carlos Salamanca Moreno, en nombre y representación de «Carlos de Salamanca, S.A.», en calidad de promotores, fueron presentados por D. Carlos Araya Vecilla mediante escrito de fecha 24 de noviembre de 2003 y se han tramitado con el número 50/10688-12870-36/18773.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 5 de diciembre de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20 de enero de 2004.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Santa María Magdalena, número 10-12 1.º C (28016-Madrid); su ámbito territorial y funcional comprende los empresarios concesionarios distribuidores de vehículos nuevos, recambios y talleres oficiales en el territorio nacional, de los bienes y servicios distribuidos por Jaguar.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de enero de 2004.—La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.—3.652.

### *Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de la modificación de los Estatutos de la «Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos» (Depósito número 7996).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada Confederación, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La modificación ha sido solicitada por D. Valentín Ugalde mediante escrito de fecha 10 de diciembre de 2003 y se ha tramitado con el número 50/11264.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 18 de diciembre de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 9 de enero de 2004.

El acuerdo por el que se aprueba la nueva redacción de los estatutos y el cambio de denominación de la confederación fue adoptado por unanimidad en la reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2003. La deno-

### *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se anuncia la convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para el otorgamiento de una concesión para la explotación de instalaciones náutico-deportivas en el muelle de las Ánimas (Las Ánimas-2).*

La Autoridad Portuaria de A Coruña anuncia la convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para el otorgamiento de una concesión para la explotación de instalaciones náutico-deportivas en el muelle de las Ánimas (Las Ánimas-2).

Forma de adjudicación: Concurso abierto.

Obtención de documentación: Autoridad Portuaria de A Coruña.

Plazo de presentación de ofertas: Treinta (30) días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOE, hasta las 14:00 horas del último de ellos. Si este fuese sábado ó inhábil se trasladaría al primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de la Autoridad Portuaria de A Coruña (Avda. de la Marina, n.º 3, A Coruña).

Apertura de las ofertas: A las 12:00 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Criterios de valoración de las ofertas: Los señalados en el Pliego de Bases.

Los gastos de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario.

A Coruña, 3 de febrero de 2004.—El Presidente de la Autoridad Portuaria, Fdo. Guillermo Grandío Chao.—4.517.

### *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se anuncia la convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para el otorgamiento de una concesión para la explotación de una parcela situada en tercera línea del muelle de San Diego.*

La Autoridad Portuaria de A Coruña anuncia la convocatoria de concurso, por procedimiento abierto, para el otorgamiento de una concesión para la explotación de una parcela situada en tercera línea del muelle de San Diego.

Forma de adjudicación: Concurso abierto.

Obtención de documentación: Autoridad Portuaria de A Coruña.

Plazo de presentación de ofertas: Treinta (30) días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOE, hasta las 14:00 horas del último de ellos. Si este fuese sábado ó inhábil se trasladaría al primer día hábil siguiente.

Lugar de presentación de ofertas: En el Registro de la Autoridad Portuaria de A Coruña (Avda. de la Marina, n.º 3, A Coruña).

Apertura de las ofertas: A las 13:00 horas del día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Criterios de valoración de las ofertas: Los señalados en el Pliego de Bases.

Los gastos de este anuncio correrán por cuenta del adjudicatario.

A Coruña, 3 de febrero de 2004.—El Presidente de la Autoridad Portuaria, Fdo. Guillermo Grandío Chao.—4.516.